



SELLO QVARTO. DIEZ MARAV  
DIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y  
NOVENTAY DOS.

Vien el presente sus fijos mirando como de lo que se  
de los Pobres el son de dia y de noche y ellos la hixieron  
que diense el Ayuntamiento dichos fijos. Y se hicieron con  
que cada uno en las bliz. en que les care por seral de  
Pobres. se sentaron en los asientos que les ca y a la vez  
Dixeron seledio una Baza de Justicia

A Simismo subieron este Ayuntamiento Don Ant. de Carrillo  
y Don J. de M... auellan y a la vez se sentaron los fijos  
de Alcalde ordinario y de Alcaide de los Pobres y a la vez  
de en que cada uno aido nombrado y juraron en manes  
del dicho s. Considerador de que usaran. Vieron de lo que  
mente segun son obligados, a los quales se les fue en  
segados una Baza de Justicia a cada uno y en manes  
de Pobres. se sentaron en sus asientos

A Simismo subio este dicho Ayuntamiento Don  
Luis Vernal de quien aido electo por Ma  
yordomo del Pueblo en el estado de hijos dalgos el  
qual cargo de f. y de mas en manes de lo que se  
gidor de usarlo y de servir segun es obligacion

A Simismo subio este Ayuntamiento Don Alonso de M...  
auellan Cavallero del orden de Montesa persona que  
aido nombrado por Regidor en el estado de hijos dalgos  
y auiedo le echo notorio el tal nombramiento. Dijo se halla  
y en su virtud de lo que se recibio de lo que se  
por de lo que se recibio del s. Presidente de su orden de  
Montesa y en conformidad de ella que ningun que la profeso  
pueda ser por fijos con el fin de lo que se permitio  
de lo que se recibio. Dijo se halla por lo que se recibio